

Código de Conducta –
aplicable a todos los que formamos Techem

JUNTOS

es mejor: nuestra guía para un trabajo positivo.



PRÓLOGO

Estimados compañeros

Este Código de Conducta se aplica a todos los que trabajamos en Techem. Nos ayuda a tomar las decisiones correctas, guiados por nuestros valores fundamentales y principios éticos, como la honestidad, la apertura, la transparencia y la amabilidad.

Estos principios se basan en la integridad y son las piedras angulares de lo que somos y todo lo que hacemos. Sostienen nuestra visión y misión y determinan nuestros procedimientos de negocios. Nos guían cuando hay que tomar decisiones y nos aseguran que hacemos lo correcto, día tras día.

Al fomentar y adoptar conductas y principios éticos en toda la organización, creamos confianza entre nuestros empleados y establecemos relaciones sólidas con clientes y socios. Esto crea un clima en el que todos pueden desarrollar todo su potencial.

Somos conscientes de que este Código de Conducta no puede abarcar todas las situaciones imaginables, su propósito es ofrecer a todos nuestros empleados orientación y asistencia. Esto garantiza que todos tengan la confianza para desarrollar un buen criterio y, sobre todo, buscar ayuda si no están seguros. Este Código de Conducta se centra en los valores sociales básicos que son fundamentales para nuestra cultura y sociedad y que se adoptan en nuestro trabajo diario:

- **Cooperación:** Esta es la forma en que trabajamos y cómo establecemos relaciones comerciales.
- **Pasión:** Nos esforzamos por lograr un desempeño sobresaliente sin comprometer nuestros principios, para cada uno de nosotros, nuestros clientes, nuestros socios, nuestro medio ambiente y para la sociedad.
- **Honestidad:** La transparencia, la sinceridad y la claridad en nuestro contacto con los demás son la base de nuestras acciones.
- **Amabilidad:** Actuamos con integridad, respetamos a nuestros homólogos y creamos confianza cumpliendo nuestras promesas.

Queremos asegurarnos de que Techem siga teniendo éxito en el futuro. Queremos estar orgullosos de Techem y que nos comportemos con honestidad. Queremos ser modelos a seguir para nuestros compañeros, nuestros socios, nuestros clientes y el público en general.

Matthias Hartmann
CEO Techem Energy Services

Nicolai Kuß
CSO Techem Energy Services

Dr.-Ing. Carsten Sürig
CFO&CPO Techem Energy Services



INDICE

- 04 | Objeto y ámbito de aplicación
- 05 | Normas fundamentales de conducta
- 06 | Trabajando con socios comerciales y terceros
- 08 | Donaciones y patrocinios
- 09 | Cumplimiento del código de conducta
- 10 | Evitar conflictos de intereses
- 11 | Protección y utilización de los recursos
- 12 | Información y secretos comerciales
- 14 | Denuncias y notificaciones de infracciones
- 15 | Ajustes y modificaciones

Nuestro Código de conducta – aplicable a todo Techem

El Código de Conducta de Techem establece el marco para nuestras acciones dentro de la empresa y en las relaciones con nuestros socios comerciales y el público en general. Se aplica al Grupo Techem y a todos los departamentos y empleados de Techem en España y en el extranjero.

Es vinculante y establece reglas claras para las acciones de todos nosotros. Forma la base de nuestra cultura corporativa en correlación con los valores de nuestra empresa: Siempre somos cooperativos, apasionados, honestos y respetuosos. Al adherirnos al Código de Conducta y basar nuestras acciones en los valores definidos en él, todos y cada uno de nosotros podemos ayudar a asegurar el éxito a largo plazo de la compañía.



Actuamos de acuerdo con la ley, con respeto y conscientes de nuestra responsabilidad

Cumplimiento legal y normativa

Siempre cumplimos con los requisitos legales y nunca solicitamos a terceros que violen la ley. También siempre llevamos a cabo nuestras actividades comerciales de acuerdo con las directrices internas válidas.

Condiciones de trabajo

Respetamos la dignidad personal, los derechos personales y la privacidad de todos, sin importar la edad, la raza, el origen étnico, el género, la religión, las creencias, la discapacidad o la identidad sexual. No se tolerará la discriminación, el acoso, la violencia, el comportamiento amenazador o la intimidación. Como empleador socialmente responsable, Techem se compromete a ofrecer las mismas oportunidades a todos y cada uno de sus empleados.

Salud y seguridad en el trabajo

El cumplimiento de los requisitos de salud y seguridad en el lugar de trabajo es esencial para garantizar que todos permanezcan seguros y sanos en el trabajo. Nuestra conducta personal ayuda a prevenir accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Protección del medio ambiente

Diseñamos nuestros productos y servicios para conservar y hacer un uso responsable de los recursos naturales. Nuestra visión es diseñar edificios que sean ecológicos e inteligentes para que la gente pueda vivir en ellos saludablemente y con comodidad.

Contribuimos activamente al desarrollo y distribución de tecnologías ecológicas y medidas para ahorrar millones de toneladas de CO2 al año. En nuestro entorno de trabajo, nos adherimos a los requisitos medioambientales y minimizamos el impacto ambiental siempre que es posible.



Somos honestos, justos y actuamos con integridad

Normas generales y antimonopolio

Trabajamos honesta y justamente con todos los clientes, proveedores, competidores y otros terceros. En pocas palabras, esto significa que no hacemos, a pesar de nuestro propio juicio:

- comentarios incorrectos o engañosos a los clientes, proveedores o terceros
- manifestaciones incorrectas o engañosas respecto a los competidores
- obtener ventajas injustas de cualquier otra manera de las relaciones con los clientes o proveedores de Techem o terceros- ya sea a través de la manipulación, la no divulgación, el uso indebido de conocimientos internos, o cualquier otro medio desleal.

- conspirar con los competidores. Esto se aplica, pero no se limita, a los acuerdos que dan lugar o pueden dar lugar a:
 - precios, descuentos u otros elementos de precio que se fijen
 - ventas limitadas o reguladas
 - escisión de clientes o marcas
 - boicot a proveedores o clientes

Sólo podemos interactuar con los competidores en cumplimiento de los requisitos legales válidos y las directrices internas.

La normativa aplicable es la siguiente:

Legislación antimonopolio

Las decisiones relativas a los clientes, proveedores y otros socios comerciales sólo se basan en criterios pertinentes y en la integridad.



Ofrecer y brindar incentivos

Nunca ofrecemos directa o indirectamente a terceros cantidades monetarias, comisiones, regalos u otras remuneraciones en el contexto de nuestras actividades comerciales, ni concedemos tales incentivos para obtener una ventaja injustificada para Techem. Las gratificaciones y regalos no pueden ser concedidos con fines desleales o inapropiados.

En otras palabras, no podrán concederse gratificaciones y regalos si pueden interpretarse como un intento de influir ilícitamente en un socio comercial u otro tercero. En caso de duda, basta con ponerse en contacto con el gerente correspondiente y pedirle su aprobación. Tampoco se pueden ofrecer ni conceder incentivos a los funcionarios públicos para que tomen determinadas decisiones.

Se consideran apropiadas las propinas y regalos que pueden obtenerse a través de fuentes de marketing (plataforma de marketing de TOM). Esto también se aplica a los eventos organizados o aprobados por Marketing de conformidad con los requisitos de comercialización, así como a las invitaciones a comidas normales y regalos pequeños.

El departamento de Controlling se encarga de decidir sobre las excepciones y desviaciones de estos requisitos.

Aceptar y solicitar incentivos

Nunca aceptamos o solicitamos directa o indirectamente incentivos en el contexto de nuestras actividades comerciales.

Aceptar regalos con un valor simbólico o invitaciones a comidas o eventos normales a una escala apropiada está permitido si se respetan las costumbres locales. Todos los regalos, propinas e invitaciones a comidas o eventos más allá de esto deben ser rechazados. En caso de duda, simplemente contacte con sus superiores y pida su aprobación.



Nos centramos en la transparencia y los principios éticos

Guía para las donaciones y patrocinios

Las donaciones y los patrocinios sólo se permiten de conformidad con los requisitos legales y las directrices internas.

Donaciones

Todas las donaciones deben ser transparentes, legales y éticas. El uso planeado de la donación y la identidad del receptor deben ser conocidos, así como la razón y el propósito de la donación.

Patrocinios

Todas las actividades de patrocinio deben ser transparentes y estar destinadas a un propósito comercial legítimo. Los acuerdos de patrocinio deben definirse en un contrato escrito y deben ser proporcionales al valor equivalente ofrecido por la parte contractual.

Política

No utilizamos ningún fondo de Techem para apoyar a partidos políticos, organizaciones políticas, candidatos a elecciones o funcionarios públicos, ni en España ni en el extranjero. Techem tampoco reembolsará ninguna de esas donaciones.

Relaciones comerciales con los proveedores

Seleccionamos los proveedores o proveedores de servicios únicamente sobre la base de la calidad, las necesidades, el rendimiento y los precios. Como empresa, Techem espera que todos sus proveedores compartan los valores de Techem y cumplan con todos los requisitos legales.

Todos vivimos y respiramos el Código de Conducta en nuestro trabajo diario

Aplicación y responsabilidad

Nos comprometemos a mantener y cumplir este Código de Conducta. La dirección y los departamentos de Recursos Humanos y Controlling pertinentes pueden responder a cualquier pregunta relativa a la aplicación o la importancia de determinados requisitos.

Todos los directivos son conscientes de su responsabilidad particular y funcionan como modelos de conducta, y lo subrayan comportándose en consecuencia.

Cada persona en un puesto de responsabilidad es consciente de que debe asegurarse de que los que están bajo su tutela no violen el Código de Conducta. Sin embargo, la responsabilidad de los gerentes no absuelve a los empleados de su propia responsabilidad, ni mucho menos. El éxito del Código de Conducta depende de todos y cada uno de nosotros.



Actuamos en interés de Techem

Evitar los conflictos de intereses

No participamos en transacciones o acuerdos, ya sea directa o indirectamente, que puedan dar lugar a un conflicto ético o jurídico entre los intereses de la empresa y los intereses privados.

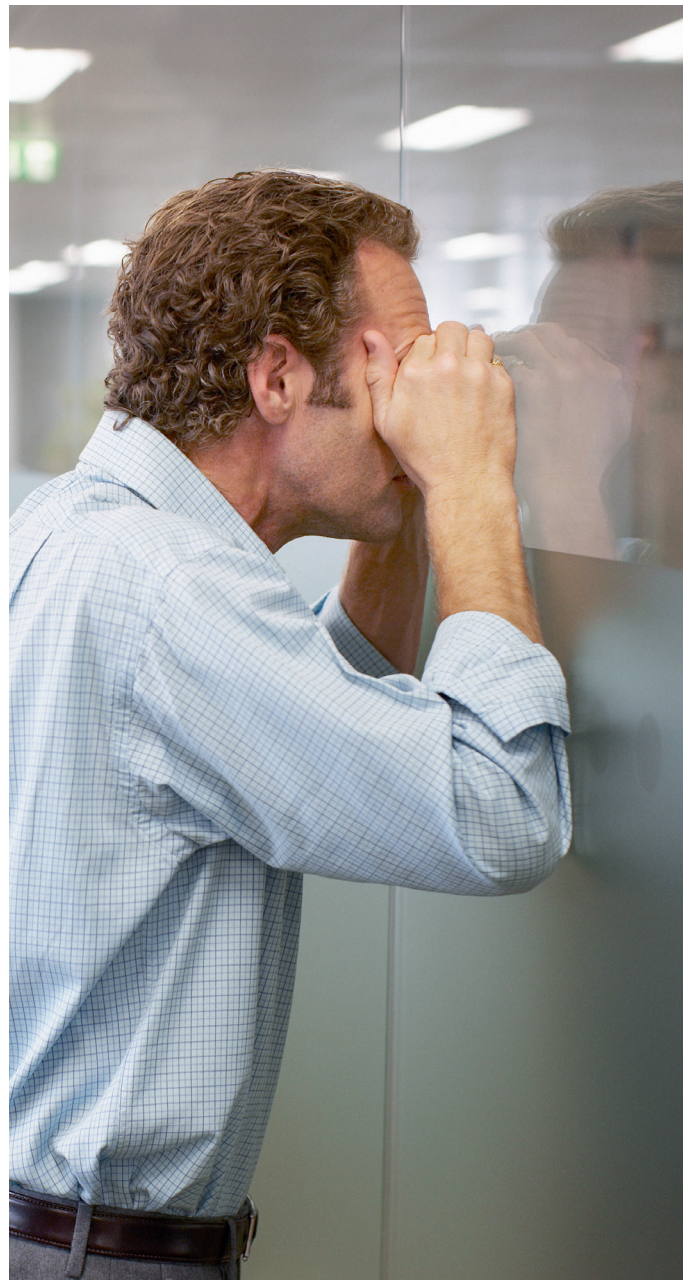
La normativa correspondiente es la **Guía para evitar conflictos de intereses**.

No competencia

Mientras estemos empleados en Techem no se nos permite trabajar para ninguna otra empresa que compita con Techem, proporcionar a dichas empresas información o apoyarlas de alguna otra manera.

Inversiones en empresas externas

Mientras trabajemos en Techem no se nos permite adquirir acciones de ninguna otra empresa si esta adquisición de acciones puede poner en peligro los intereses legítimos de Techem. Esto se aplica en particular si la inversión financiera se realiza en una empresa en competencia o en una relación comercial con Techem.



Protegemos el valor de Techem

Usamos las instalaciones de Techem con cuidado y de forma apropiada. Las protegemos contra pérdida, daño, robo, apropiación indebida o destrucción.

Informamos de cualquier problema con las instalaciones de Techem inmediatamente a la dirección.



Nos comunicamos con sinceridad y preservamos los datos confidenciales

Comunicaciones externas

Nuestras comunicaciones externas son transparentes y basadas en el diálogo. Estamos comprometidos con la veracidad. La información sobre Techem o nuestras actividades comerciales sólo se comunica al público en general y, en particular, a los medios de comunicación por parte de la dirección y los empleados autorizados.

El control exhaustivo y completo de los registros y la contabilidad es algo natural para nosotros. Los auditores y las autoridades financieras deben poder verificar los registros y archivos en cualquier momento.

Confidencialidad

No transmitimos ningún dato, proyecto o procedimiento confidencial a nadie que no sea empleado de Techem ni a ningún empleado que no requiera la información para su trabajo en particular.

Esto no se aplica a la información destinada o aprobada para su publicación por parte de Techem o a la información que la ley nos exige publicar.

Protección de los secretos comerciales

La protección de los secretos comerciales es esencial para el éxito o el fracaso de empresas como Techem. Los encargados de la formulación de políticas han reconocido este hecho y han creado los marcos jurídicos correspondientes para proteger los secretos comerciales.

También han establecido normas estrictas para que las empresas garanticen este nivel de protección.

En otras palabras, si no protegemos adecuadamente nuestros secretos comerciales, perderemos nuestros derechos legales para hacer valer las reclamaciones en caso de violaciones legales. En respuesta a esto, Techem ha publicado una guía para proteger los secretos comerciales.

Todos los empleados y órganos ejecutivos del Grupo Techem están obligados a cumplir estas normas. Cualquier caso de divulgación o uso accidental o inapropiado de secretos comerciales debe ser comunicado de inmediato al departamento de Asuntos Legales, a Auditoría Interna, al Oficial de Cumplimiento o a la dirección. Esto se aplica en todos los casos, independientemente de que los secretos comerciales procedan de Techem o de un tercero.

Sólo así podremos actuar con rapidez, lo cual es esencial para recuperar los datos, evaluar el alcance de los daños y, si es necesario, tomar medidas preventivas.

Toda la información necesaria sobre esto se puede encontrar en el **Guía sobre la protección de los secretos empresariales**.

Protección y seguridad de los datos

Los datos personales sólo pueden ser recogidos, procesados o utilizados para los fines claros y legales acordados con el cliente. Además, los datos personales deben almacenarse de forma segura y sólo pueden transferirse si se toman las precauciones necesarias.

Siempre nos aseguramos de que los interesados sepan lo que hacemos con sus datos y garantizamos que tengan la oportunidad de acceder a ellos, formular objeciones, suspender el procesamiento de sus datos y

borrarlos. Estamos obligados a cumplir las leyes y normas pertinentes en relación con el almacenamiento y el uso de los datos personales de los empleados y los datos de terceros- por ejemplo, los datos pertenecientes a clientes y socios comerciales- con el fin de proteger el tratamiento de los datos personales y los derechos fundamentales de las personas físicas.



Actuamos cuando el Código de Conducta se infringe

Informar sobre infracciones

Todo el mundo puede presentar una queja, ya sea con su gerente, una persona u organismo designado, o los representantes de los empleados de la empresa. Las denuncias de infracciones del Código de Conducta pueden ser presentadas en cualquier momento a la persona u organismo correspondiente.

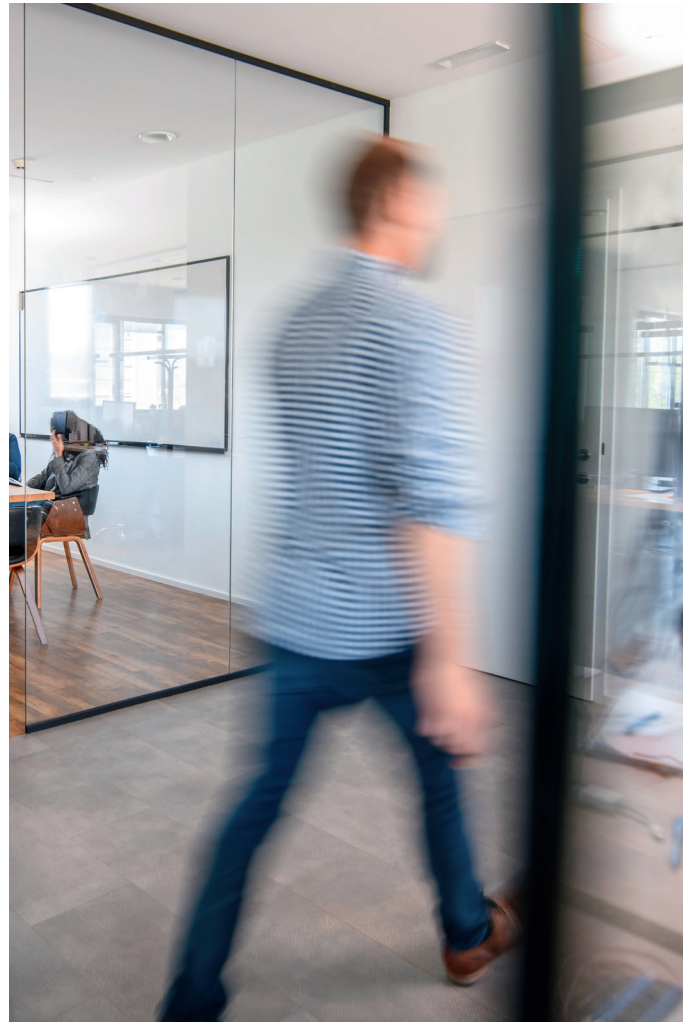
Toda persona que tenga conocimiento de una violación grave del Código de Conducta debe ponerse en contacto con Recursos Humanos o Controlling inmediatamente. Los avisos también pueden ser enviados anónimamente usando el sistema de reporte enlazado en TING.

Confidencialidad

Techem se asegura de que las denuncias de infracciones al Código de Conducta sean tratadas de forma confidencial. No se tolerarán represalias contra cualquiera que envíe denuncias.

Consecuencias de las infracciones

Resolveremos cualquier violación del Código de Conducta inmediatamente. Esto puede dar lugar a medidas disciplinarias o, en casos graves, a la terminación de la relación laboral. Si es necesario, también nos pondremos en contacto con las autoridades pertinentes y trabajaremos con ellas.



Nuestro código de conducta- dinámico y con visión de futuro

Este es nuestro Código de Conducta, no un contrato de trabajo. No debe restringir ninguno de nuestros derechos, ni debe castigar la conducta de los empleados que no esté cubierta por él. Nuestro Código de Conducta es dinámico. La dirección puede hacer cambios o ajustes

en las normas legales, circunstancias especiales o incidentes imprevistos. El Jefe de RRHH, Legal y Reclamaciones es responsable de la gestión del Código de Conducta y de la aplicación de los cambios.



Techem Energy Services S. L. U.
CI Musgo 3, 1ª Planta
28023 Madrid
Teléfono: 917374890
www.techem.es

The Techem logo consists of the word "techem" in a bold, lowercase, sans-serif font. Below the text is a red graphic element that resembles a stylized flame or a bracket, with a central upward-pointing curve and two downward-pointing curves on either side.

techem